

Eduardo Álvarez



En Argentina, la prevención de incendios se ha vinculado indisolublemente con las normas NFPA. El trabajo conjunto de la Cámara Argentina de Seguridad, del Instituto Argentino de Normalización, de los instaladores de sistemas y de profesionales independientes ha facilitado el acercamiento de la NFPA a la Argentina y a la adopción de sus normas. Uno de estos profesionales es el In-

geniero Eduardo D. Álvarez, quien, desde hace más de 20 años, está trabajando en la temática de la prevención y el diseño de sistemas de detección y extinción de incendios. El Ing. Álvarez trabaja en Argentina como consultor independiente de Edar Ingeniería, empresa de consultoría radicada en Buenos Aires, y colabora activamente con la difusión de las normas y criterios de protección sustentados por la NFPA, apoyando sus objetivos institucionales.

¿Cómo y cuándo se inició usted en la protección contra incendios?

Uno de mis primeros empleos, antes de graduarme como ingeniero, fue en una empresa que instalaba sistemas de detección electrónica y de extinción mediante agentes gaseosos. Ese fue mi primer contacto con la protección contra incendios y nunca más abandoné el tema.

¿Por qué se interesó en la NFPA?

En aquellos años las normas NFPA no estaban muy difundidas en Argentina y encontré que en ellas estaba todo el conocimiento de los principales expertos en incendio y me dediqué a estudiarlas.

¿Desde cuándo trabaja con la NFPA?

Obtuve la membresía de la NFPA en 1980. En ese momento apareció en Argentina la Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo que exigía un posgrado de especialización en el que comencé como docente de la materia "Prevención de Incendios y Explosiones" en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, cargo que sigo ejerciendo hasta el día de hoy y que me permite difundir la importancia de instalar sistemas que respondan a las normas NFPA.

¿Qué considera que debe hacer la NFPA en Argentina para lograr una mayor difusión?

La actividad más importante debería centrarse en los propietarios o usuarios de las instalaciones, en aquellos que deben especificar que un sistema se diseñe y ejecute según las normas.

¿Cuáles son sus principales actividades profesionales?

En nuestra empresa consultora, abarcamos la totalidad de las tareas relacionadas con la seguridad y la prevención. Desde auditorías contra incendio en plantas industriales y edificios de oficinas, diseño de sistemas de detección y extinción automática, hasta la preparación de planes de emergencia y actividades de capacitación y formación.

Tratamos de brindar al cliente una solución en todos los aspectos de la prevención y de la protección contra incendios en particular.

Recientemente usted ha impulsado la idea de certificar los sistemas contra incendios en su país, cómo nació esa idea?

La idea de preparar un procedimiento a través del cual se certifica que las instalaciones contra incendios no me pertenece, sino que surgió del seno de la Cámara Argentina de Seguridad. Mi labor al respecto se limitó a la redacción de la norma, la cual fue aprobada con el número 3501 en una comisión especial dentro del Instituto Argentino de Normalización (IRAM).

¿Cómo se relaciona esta norma IRAM 3501 con las normas NFPA?

El proceso de certificación abarcado consiste en la verificación del cumplimiento de las normas NFPA aplicables. De esta forma se logra la adopción directa de todo el cuerpo normativo de la NFPA sin requerir transcripción a una norma argentina.

¿Es aplicable esta norma argentina al resto de Latinoamérica?

Considero que la norma reglamenta un procedimiento de certificación que puede ser adoptado por otros organismos normalizadores de América Latina. La norma plantea un criterio de verificación, no los criterios técnicos que están contenidos en las normas NFPA.

¿Cómo ve el futuro de la NFPA en su país?

Sin duda el actual nivel de aplicación de las normas de la NFPA se ha visto notablemente influenciado por los seminarios y cursos que la NFPA ha realizado en Argentina en los últimos años. Toda actividad de formación logra que los participantes comprendan cuál es el método correcto de hacer las cosas. Personalmente realizo una importante actividad participando en cursos y seminarios en todo el país y en países limítrofes, en los que siempre resalto la ineludible necesidad de utilizar la experiencia incluida en las normas de la NFPA.

¿Cree usted que las normas de la NFPA requieren adaptaciones para ser aplicables en Argentina?

No creo que en mi país alguien pueda poner en duda la importancia y contenido de las normas NFPA. Existen, sin embargo, dudas respecto a su aplicación asociadas con los costos involucrados en esta aplicación y, por lo tanto, hay quienes plantean una aplicación parcial o una eventual adaptación. Considero que, en un conjunto de normas tan interrelacionadas como las normas NFPA, el resultado de una adaptación o de una aplicación parcial sería imprevisible y seguramente reduciría la garantía de protección que ofrecen los sistemas.

¿Algo más que agregar?

Sí. Invito a los profesionales que están vinculados a la actividad de prevención contra incendio en Argentina que se unan como miembros de la NFPA. Es la labor en conjunto la que permitirá mejorar el nivel de protección que los sistemas de protección ofrecen.